

# Emitir resolución de recursos

## 1. Generar resolución de recursos

Encargado	Ana Paula Hernández Cordero		
Fecha/hora gestión	19/08/2025 15:15	Fecha/hora resolución	19/08/2025 15:18
* Procesos asociados	Recursos	Número documento	8072025000001634
* Tipo de resolución	Resolución de rechazo		
Número de procedimiento	2025LE-000004-0001102213	Nombre Institución	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Descripción del procedimiento	MICROSCOPIO QUIRURGICO OFTALMOLOGICO DEL AREA DE SALUD TIBAS URUCA MERCED		

## 2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8002025000001570	11/08/2025 15:48	EFRAIN MONGE QUESADA	MEDITEK SERVICES SOCIEDAD ANONIMA	Rechazado de plano f	Rechazado de plano p

## 3. \*Resultando

I. La presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

## 4. \*Considerando

**SOBRE LA ADMISIBILIDAD:** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 95 inciso c) de la Ley General de Contratación Pública y los artículos 254 y 244 inciso c) del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, la Contraloría General de la República conocerá de los recursos de objeción interpuestos contra los pliegos de condiciones de contrataciones tramitadas con fundamento en el artículo 60 inciso d) de la Ley General de Contratación Pública o la Ley 6914, Reforma a la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, ello en el tanto, la estimación de los concursos alcancen el umbral de la licitación mayor. En ese sentido, se tiene que la Administración ha promovido un procedimiento con base en el artículo 60 inciso d), que se ha estimado en el monto de ₡69.743.104,76. Ante esto, el monto del umbral para la licitación mayor vigente al momento de la publicación del pliego de condiciones del concurso es de ₡311.060.820. Así las cosas, siendo que el monto de la estimación contractual es inferior al del umbral de la licitación mayor, se tiene que este órgano contralor no cuenta con competencia para conocer el recurso, lo que trae como consecuencia su **rechazo de plano**.

## 5. Aprobaciones

Encargado	ANA PAULA HERNANDEZ CORDERO	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	19/08/2025 15:18	Vigencia certificado	15/11/2021 14:08 - 14/11/2025 14:08
DN Certificado	CN=ANA PAULA HERNANDEZ CORDERO (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=ANA PAULA, SURNAME=HERNANDEZ CORDERO, SERIALNUMBER=CPF-01-0947-0125		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

## 6. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	22/08/2025 23:59		
Número resolución	R-DCP-SICOP-01550-2025	Fecha notificación	19/08/2025 15:19